



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

13 SEP 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P

4193



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2023, enviado por la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 08 de septiembre 2023, cambio de neumáticos móvil de seguridad publica P.P.U SKKJ-14, ubicado en Barros Luco N° 2211, comuna de San Antonio, hora de salida 08:20 hrs

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Rojas Álvaro Casimiro	16°	SEGURIDAD PUBLICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recibida: 13 SEP 2023

FECHA SALIDA: 14 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°: